

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO

DECRETO N° 3279/2014**Santiago del Estero, 30, de Diciembre de 2014**

VISTO: el Expediente N° 21.554 - Código 33 - Año 2.014, a través del cual se tramita la Licitación Publica y Escrita N° 27/14, llevada a cabo con el objeto de proceder a la adquisición de Insumos de laboratorio, destinados a Secretaria Técnica de Bioquímica; y,

CONSIDERANDO:

Que, la misma fue autorizada mediante Decreto N° 2.546, del 24 de Octubre de 2.014, que obra a fs. 119 y 120;

Que, efectuadas las publicaciones de ley a fs. 187 y 188 obra Acta de Apertura de las ofertas presentadas la que se sustancia en presencia de Escribanía de Gobierno de la Provincia, en la cual la Comisión Declara admisibles a las firmas: DROGUERÍA TECPHAR S.A., DISTRIBUIDORA REGIONAL de Farmacia Regional S.R.L., DROGUERÍA CANTOS FONSECA de María E. Cantos Fonseca, REACTIVOS de Martha Grosso, por lo que se procede a efectuar la apertura del Sobre N° 2;

Que luego de analizar la misma, la Comisión de Preadjudicación aconseja, en el Acta de Preadjudicación de fs. 994 y 995, Declarar desierto los renglones N° 65, 94, 102, 106, 107, 110, 160, 170, 171, 173, 187, 189 y 212, por faltas de ofertas;

Que se Preadjudica a la firma DROGUERÍA TECPHAR S.A., a título de única oferta y ajustarse a lo solicitado, los renglones N° 27, 74, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 135, 137, 140, 141, 142, 144, 145, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 156, 157, 158 y 186, y los renglones N° 01, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 30, 31, 32, 34, 40, 44, 47, 50, 59, 64, 71, 81, 89, 90, 96, 103, 122, 129, 131, 132, 133, 134, 136, 138, 139, 143, 146, 148, 154, 155, 159, 174, 175, 197, 198, 204, 208, 215, 216, 218, 219, 226, 228, 234 y 238, a título de menor precio; ajustarse a lo solicitado, por la suma de \$ 2.070.742,10; _

Que se preadjudica a la firma DISTRIBUIDORA REGIONAL de Farmacia Regional S.R.L., los renglones N° 28, 29, 45, 46, 51, 52, 53, 73, 75, 80, 104, 105, 117, 118, 119, 120, 161, 164, 166, 167, 168, 169, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 190, 191, 192, 193, 201, 202, 203, 209, 210, 221, 229, 230 y 231, a título de única oferta y ajustarse a lo solicitado y los renglones N° 21, 33, 54, 55, 56, 67, 69, 70, 72, 84, 97, 116, 123, 162, 163, 165, 172, 176, 184, 185, 188, 194, 195, 199, 211, 214, 217, 222, 223, 224, 225, 227, 232, a título de menor precio y ajustarse a lo solicitado, por la suma de \$ 2.036.391,50;

Que se preadjudica a la firma DROGUERÍA CANTOS FONSECA de María E. Cantos Fonseca, los renglones N° 02, 03, 23, 24, 25, 26, 37, 38, 39, 41, 42, 48, 58, 62, 66, 78, 79, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 93, 95, 98, 99, 112, 196, 207, 220, 235, 236 y 237, a título de menor precio y ajustarse a lo solicitado, por la suma de \$ 2.042.762,70;

Que se preadjudica a la firma REACTIVOS de Martha Grosso, los renglones N° 68, 108 y 109, a título de única oferta y ajustarse a lo solicitado y los renglones N° 22, 35, 36, 43, 49, 57, 60, 61, 63, 76, 77, 100, 101, 111, 113, 114, 115, 121, 200, 205, 206, 213, 233, 239, 240 y 241, a título de menor precio y ajustarse a lo solicitado, por la suma de \$ 2.033.597,50;

Que el monto total preadjudicado asciende a la suma de \$8.183.493,80;

Que, a fs. 997 y 998., toma intervención la Asesoría Jurídica del Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, la cual entiende que no existe objeción jurídica que formular a la emisión del Acto Administrativo que apruebe lo actuado en el sentido sugerido;

Que a fs. 1.004, toma intervención la Sala de Primera Nominación del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, compartiendo lo dictaminado por la comisión de preadjudicación y sugiere la prosecución del trámite administrativo pertinente; Que a fs. 1.008 y vta., Fiscalía de Estado, en su dictamen N° 2615, estima que no existen objeciones de índole legal que formular, por lo que puede darse continuidad al trámite, precediéndose al dictado del Acto Administrativo correspondiente;

Por ello;

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ART 1°.-Apruébese la LICITACIÓN PÚBLICA Y ESCRITA N° 27/14, celebrada con el objeto de proceder a la adquisición de Insumos de Laboratorio, destinados a Secretaria Técnica de Bioquímica, por la suma de Pesos: Ocho Millones Ciento Ochenta y Tres Mil Cuatrocientos Noventa y Tres con Ochenta Centavos (\$ 8.183.493,80), y ADJUDÍCASE la misma de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	RENGLONES	MONTO
DROGUERÍA TECPHAR S.A.-	27, 74, 124, 125, 126, 127, 128, 130, 135, 137, 140, 141, 142, 144, 145, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 156, 157, 158, 186, 01, 04, 05,06,07,08,09,10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 30, 31, 32, 34, 40, 44, 47, 50, 59, 64, 71, 81, 89, 90, 96, 103, 122, 129, 131, 132, 133, 134, 136, 138, 139, 143, 146, 148, 154, 155, 159, 174, 175, 197, 198, 204, 208, 215, 216, 218, 219, 226, 228, 234 y 238.-	\$2.070.742,10.-

DISTRIBUIDORA REGIONAL de Farmacia Regional S.R.L.-	28, 29, 45, 46, 51, 52, 53, 73, 75, 80, 104, 105, 117, 118, 119, 120, 161, 164, 166, 167, 168, 169, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 190, 191, 192, 193, 201, 202, 203, 209, 210, 221, 229, 230, 231, 21, 33, 54, 55, 56, 67, 69, 70, 72, 84, 97, 116, 123, 162, 163, 165, 172, 176, 184, 185, 188, 194, 195, 199, 211, 214, 217, 222, 223, 224, 225, 227, 232.-	\$2.036.391,50.-
DROGUERIA CANTOS FONSECA de Maria E. Cantos Fonseca.-	02, 03, 23, 24, 25, 26, 37, 38, 39, 41, 42, 48, 58, 62, 66, 78, 79, 82, 83, 85, 86, 87, 88, 91, 92, 93, 95, 98, 99, 112, 196, 207, 220, 235, 236 y 237.-	\$ 2.042.762,70.-
REACTIVOS de Martha Grossa.-	68, 108, 109, 22, 35, 36, 43, 49, 57, 60, 61, 63, 76, 77, 100, 101, 111, 113, 114, 115, 121, 200, 205, 206, 213, 233, 239, 240 y 241.-	\$2.033.597,50.-
TOTAL ADJUDICADO		\$ 8.183.493,80.-

ART 2°.- Declárese desierto los Renglones N° 65, 94, 102, 106, 107, 110, 160, 170, 171, 173, 187, 189 y 212 de la Licitación Publica y Escrita N° 27/14, por falta de ofertas.-

ART 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de la Jur. 26 - Prg. 12 - Sprg. 02 - Pry. 00 - A/O. 01 - Par. 252 - productos químicos, farmacéuticos y medicinales.-

ART 4°: Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud, a sus efectos.-

Dra. Claudia L. de Zamora

Sr. Elías Miguel Suárez

Dr. Luis Cesar Martínez

SECCION JUDICIAL

EDICTO SUCESION

El Juzgado en lo Civil y Comercial de TERCERA Nominación en los autos caratulados "MOYANO MACEDONIO S/SUCESION AB-INTESTATO" - Expte. N° 405664" cítese y emplácese mediante a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. HONORIO MOYANO, para que en el término de Treinta Días comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.- dese intervención al Ministerio Fiscal.- Martes y Viernes para notificaciones en la oficina.- Notifíquese. Fdo. Por: Juez Dra. PASKEVICIUS MARIA C. Secretario/a Dr. PERNIGOTTI, MAXIMILIANO".-
Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaria 2°
N° 227.328 - e. 23 feb. - v. 25 feb. - p. 90 - \$ 45,00.-

EDICTO CITACION

Juzgado Civil y Comercial de Cuarta Nominación: Dr. Juez Dr. SANTOS SERGIO JAVIER Secretario/a Dra. AUSAR MARTA DANIELA.- AUTOS: "Expte. N° 509541 SAN CRISTOBAL S.M.S.G. contra AL-K S.R.L. sobre COBRO DE PESOS", Emplácese a los representantes de la firma ALK S.R.L., lo siguiente cítese al demandado, a sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Nuevo Diario, emplazándolo para que en el plazo de Cinco Días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese.-
Secretaría, Santiago del Estero, 06 de Febrero de 2015.-
Dra. MARTA DANIELA AUSAR - Secretaria Primera
N° 227.323 - e. 23 feb. - v. 25 feb. - p. 80 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 5° Nom., en autos: "LOPEZ JULIO OSCAR S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 545114" Estando debidamente acreditado el fallecimiento de LOPEZ JULIO OSCAR con el acta de defunción acompañada, declárese abierto su JUICIO SUCESORIO. Cítese a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Secretaría, Febrero de 2009.- Fdo.- Por Juez Dr. MACIAS LUIS R. Secretario/a ABATE, MONICA PATRICIA.-
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°
N° 227.321 - e. 23 feb. - v. 25 feb. - p. 100 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación, autos: "Expte. N° 544076: ACUÑA SERGIO ALFREDO S/SUCESION AB-INTESTATO", cita y emplaza por TREINTA DIAS, a herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Noviembre de 2014.-
Fdo. Dr. Andrés H. Muratore, Juez. Ante mí: Dra. Irma T. Rojas - Secretaria (2). Secretaría, 23 de Noviembre de 2014.-
Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria.
N° 227.339 - e. 24 feb - v. 26 feb - p. 70 - \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en autos: "SANTILLAN REGIS LEOPOLDO, JUAREZ LIBERATA Y SANTILLAN MIRTHA NOEMI S/SUCESION", cita y emplaza herederos, acreedores, etc., de los causantes REGIS LEOPOLDO SANTILLAN, LIBERATA JUAREZ Y MIRTHA NOEMI SANTILLAN, para que en el término treinta días, comparezcan hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 20 de Febrero de 2015.-
Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria.
N° 227.338 - e. 24 feb - v. 26 feb - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

El Señor Juez Civil y Comercial de Sexta Nominación de Santiago del Estero, en Autos: "EXPTE. N° 535227 en AUTOS CARATULADOS ASSEFH ALFREDO HOMAR contra sobre SUCESION AB-INTESTATO" cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley; Fdo. Por: Juez Dra. INFANTE DEL CASTAÑO SONIA A, Secretario/a Dra. PAZ, MARCELA BEATRIZ y Empleado CRISPENS, SUSANA EDITH. Secretaría, 07 de Noviembre de 2014.-
Dra. MARCELA B. PAZ - Secretaria 2°
N° 227.348 - e. 24 feb. - v. 26 feb. - p. 90 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juzgado Civil y Comercial de 3ra. Nom., Pcia, de Santiago del Estero, en Expte.

N° 405860 en Autos caratulados DIAZ GRACIELA NOEMI sobre SUCESION. El Sr. Juez C y Comercial de 3° Nom., Cita y emplaza a quienes tengan derechos como herederos, acreedores y deudores de GRACIELA NOEMI DIAZ, para que en el plazo de Treinta (30) Días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de Ley.- Publíquese por tres veces en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación de Santiago del Estero, Fdo. Por Juez. Dra. PASKEVICIUS MARIA C. Secretario. Dra. MUJICA PAZ DELCIA. Santiago del Estero 27 de Diciembre de 2014.-
Dr. MAXIMILIANO PERNIGOTTI - Secretaria 2°
N° 227.345 - e. 24 feb. - v. 26 feb. - p. 100 - \$ 48,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil de 2° Nom., La Banda Dr. Pedro Carlos Juri. Expte. N° 70.452 AUTOS "FILIPPINI JUAN S/SUCESION", cita a herederos y acreedores hacer valer sus derechos Treinta Días última publicación, bajo apercibimiento. Secretaría, 10 de Febrero de 2015.-
Dra. ESTHER E. BUSTAMANTE LEIVA - Secretaria 2°
N° 227.344 - e. 24 feb. - v. 26 feb. - p. 50 - \$ 25,00.-

EDICTO SUCESION

Sr. Juez Civil y Comercial de 5° Nominación Dr. LUIS RICARDO MACIAS, Juez en Autos caratulados "Expte. N° 539.560 - SAGANIAS LUCCA NORMA LILIANA S/SUCESION AB-INTESTATO" cita a quienes se considere con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacerlos valer en forma dentro del término de Treinta Días. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario El Liberal por Tres Veces.- Fdo. Dr. Luis Ricardo Macias, Juez: Ante mí: Dra. Abate Mónica Patricia, Secretaria 2°.-
Secretaría, 18/02/2015.-
Dra. MONICA P. ABATE DE CASTILLO SOLA - Secretaria 2°
N° 227.343 - e. 24 feb. - v. 26 feb. - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Sr. Juez Civil y Comercial de La Banda de 1° Nominación, en los autos caratulados: "STERNBERG, JORGE RAUL c/PALOMO, SIXTO DOMINGO,

CALDERON SANTOS Y CALDERON, AMALIA Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL", hace saber la siguiente resolución: "La Banda, 11 de Diciembre de 2014. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la presente demanda, en igualdad de criterio que la resolución de fecha 19 de Abril de 2011, en su mérito, declarar que el actor SR. JORGE RAUL STERNBERG, M. I. N° 7.590.090, ha adquirido por prescripción de dominio el inmueble rural identificado como fracción de un inmueble ubicado en el Dpto. Jiménez, Distrito Gramilla Vieja, identificado como parte de 7 Quebrachos, formando un polígono A-B-C-D-E-A que cuenta con las siguientes medidas y linderos: Línea A-B mide cinco mil trescientos setenta y seis metros cincuenta cm. (5.376,50 m), por donde linda con Pozo Cavado de Palomo y Pozo Seco de propietario desconocido; Línea B-C mide dos mil cuatrocientos treinta y siete metros trece cm. (2.437,13 m), por donde linda de Vinalito de Cardozo; Línea C-D mide cuatro mil ochocientos noventa y ocho metros con sesenta y cinco cm. (4.898,65 m), por donde linda con resto de 7 Quebrachos de propiedad desconocida; Línea D-E mide doscientos cincuenta y siete metros con veinte cm. (257,20 m), por donde linda con la Ruta Provincial N° 28 y Línea E-A mide mil doscientos sesenta metros (1.260 m), por donde linda con Pozo Cavado de Palomo, compuesta por una fracción de terreno de 997 has, 60 as, 81 cas., según plano de levantamiento territorial para prescripción adquisitiva aprobado y registrado por ante la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. N° 220-28-06 afectando el dominio inscripto a nombre de Sixto Domingo Palomo y en el libro oficina de Bienes Raíces Libro N° 17, bajo C/N° 11, F8 y afectado por Santos Robles y Sinforiano Robles. 2°) Imponer las costas en el orden causado al no haber mediado controversia y atento a las actuaciones del Sr. Defensor Oficial. 3°) Diferir la regulación de honorarios profesionales para la oportunidad en que se determine el monto litigioso. 4°) Disponer la notificación mediante la publicación de edictos por dos veces en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de la provincia a los posibles herederos de Santos y Sinforoso Robles, la notificación por cédula del demandado rebelde y la notificación personal del Sr.

Defensor Oficial en su público despacho.
5º) Oficiar al Registro Gral. de la Propiedad Inmueble la inscripción del Dominio del inmueble usucapido a nombre del actor, una vez consentida y ejecutoriada que fuere la presente, a sus

efectos. Notifíquese y agréguese copia de la presente cuyo original se reservará por Secretaría. Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera, Juez. Ante mí: Dra. Lila Perracini, Secretaria 1º, a cargo de la Secretaría 2º. Es copia fiel del original, doy fê.

La Banda, 19 de Febrero de 2015.-
Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI -
Secretaria.
N° 227.336 - e. 24 feb - v. 25 feb - p. 400
- \$ 160,00.-

SECCION AVISOS VARIOS

PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO CONVOCATORIA A ELECCIONES INTERNAS PARA AUTORIDADES PARTIDARIAS

Santiago del Estero 20 de Febrero de 2015

VISTO: La situación política partidaria del distrito Santiago del Estero:

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario formalizar la convocatoria al cuerpo de afiliados a Elecciones Internas con el fin de lograr la normalización institucional del Partido Justicialista del Distrito Santiago del Estero, de conformidad con las facultades conferidas por la Resolución del Consejo Nacional Federal del Partido Justicialista Nacional de fecha 7 de Octubre de 2014 y con las disposiciones de la Carta Orgánica del Partido Justicialista de Santiago del Estero de fecha 17 de Diciembre de 2014;

Que, en virtud del estado de acefalía de las autoridades partidarias y a los efectos de garantizar el normal desarrollo del acto eleccionario, resulta imprescindible efectuar la designación "ad hoc" de los miembros de la Junta Electoral al sólo efecto de la presente elección y aprobar el Reglamento y Cronograma aplicables. Por ello,

**L A D E L E G A C I O N
NORMALIZADORA DEL PARTIDO
JUSTICIALISTA DISTRITO
SANTIAGO DEL ESTERO**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Convocar al cuerpo de afiliados a Elecciones Internas para el domingo 29 de Marzo de 2015 desde las 8.00 hasta las 18.00 horas, las que se efectuarán sobre las siguientes categorías de cargos partidarios;

I.- CONSEJO PROVINCIAL: Un (1) cargo de Consejero Presidente del Consejo Provincial, más veinticuatro (24) Consejeros Titulares y Doce (12) Consejeros Suplentes.

II.- CONGRESO PROVINCIAL: Estará integrado conforme lo establece el Art. 29 de la Carta Orgánica partidaria, correspondiendo la elección de 3 (tres) Congresales por departamento más uno por cada mil afiliados o fracción mayor del 500, siendo veintisiete (27) los departamentos de la Provincia de Santiago del Estero, conforme al Anexo I.

**I I I . - C O N S E J O S
DEPARTAMENTALES:** veintiséis (26) miembros, veinte (20) titulares y seis (6) suplentes por cada uno de los Departamentos que conforman la Provincia, a saber: 1) Capital; 2) Avellaneda; 3) Aguirre; 4) Alberdi; 5) Atamisqui; 6) Banda; 7) Belgrano; 8) Copo; 9) Choya; 10) Figueroa; 11) Guasayán; 12) Jiménez; 13) Loreto; 14) Matará; 15) Mitre; 16) Moreno; 17) Ojo de Agua; 18) Pellegrini; 19) Quebrachos; 20) Rivadavia; 21) Robles; 22) Río Hondo; 23) Silípica; 24) San Martín; 25) Salavina; 26) Sarmiento; 27) General Taboada.

IV.- CONSEJOS DE CIRCUITO: diecisiete (17) miembros titulares para los circuitos de la Provincia de Santiago del Estero, que representan la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS (262) circuitos electorales en toda la Provincia, conforme a la organización electoral adoptada por la Justicia Electoral Federal.

Artículo 2º - Designese, como miembros titulares de la Junta Electoral, ad hoc, al sólo efecto de la elección convocada por la presente, a los Compañeros/as CARLOS MIGUEL KUNKEL, D.N.I. 5.062.608; MIGUEL ANGEL RECALDE, D.N.I. N° 16.477.086; DANIEL EDGARDO ESCOBAR CORREA, D.N.I. N° 20.732.446; RITA LUCIANA JIMENEZ, D.N.I. 29.894.108; RAUL FERNANDO LEONI BELTRAN, D.N.I. N° 13.969.012 y a los Compañeros/as JUAN MANUEL ROVARINI, D.N.I. 18.090.596; JORGE MARIO HERRERA, D.N.I. N°

16.860.561; NADIA BEATRIZ GIMENEZ, D.N.I. 28.247.937; SANTIAGO ENRIQUE CORVALAN, D.N.I. 13.291.596; GLORIA NOELIA PAZ, D.N.I. 29.415.075, como miembros suplentes; con las atribuciones y deberes previstos en el Art. 51 de la Carta Orgánica del Partido Justicialista de Santiago del Estero.

Los miembros de la Junta Electoral aquí designados cesaran en sus funciones, de pleno derecho, al concluir el proceso electoral objeto de la presente convocatoria.

Artículo 3º - Aprobar el Cronograma y Reglamento Electoral que como Anexos II y III respectivamente, forman parte de la presente.

Art. 4º - Regístrese, publíquese y comuníquese a la Justicia Federal con competencia Electoral.

ANEXO II

**CRONOGRAMA ELECTORAL
ELECCIONES INTERNAS 29 DE
MARZO DE 2015**

31/12/2014 - Cierre de Afiliaciones.

20/2/2015 - Convocatoria a Elecciones Internas Partidarias. Designación de la Junta Electoral.

24/2/2015 - Exhibición de Padrones Provisorios en la sede partidaria.

27/2/2015 - Fin plazo para reserva de nombre y número de lista. Propuesta de Apoderados.

3/3/2015 - Audiencias de Reconocimiento de Listas.

5/3/2015 - Resolución sobre reclamos o impugnaciones al Padrón Electoral.

9/3/2015 - Exhibición de padrón de afiliados definitivo, en sede partidaria en horario de 10.00 a 12.00 y de 18.00 a 20.00.

10/3/2015 - Designación de locales y Autoridades de Mesas.

11/3/2015 - Presentación de Listas de Candidatos.

12/3/2015 - Audiencia de Oposición e Impugnación a la Lista de Candidatos.

13/3/2015 - Resolución sobre Impugnaciones. Oficialización de Listas

de Candidatos.

16/3/2015 - Presentación de modelos de boletas con detalle de candidatos y categorías.

17/3/2015 - Audiencia de Oposición e Impugnación a Modelos de Boletas.

18/3/2015 - Oficialización de Boletas.

29/3/2015 - Desarrollo del acto electoral y escrutinio provisorio.

Dr. MIGUEL ANGEL RECALDE

Subdelegado Normalizador

Partido Justicialista

Distrito Santiago del Estero

Dr. CARLOS MIGUEL KUNKEL

Delegado Normalizador,

Partido Justicialista

Distrito Santiago del Estero

e23_v.25

"ASOCIACION CIVIL KARATE PUMA (KAPÚ)"

Añatuya - Santiago del Estero

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28/02/15 a las 18,00 horas, con ½ hora de tolerancia, en la Sede Social sito en calle 25 de Mayo y Mitre - Añatuya - Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. - Elección de Autoridades Titulares.
2. - Designación de dos Socios para la firma de Acta.

Añatuya - Santiago del Estero, 23 de Febrero de 2015.-

ROGER PERALTA - Presidente.

N° 227.335 - e. 24 feb - v. 25 feb - p. 60 - \$ 25,00.-

"UNION OBREROS DE LA INDUSTRIA MADERERA DE SANTIAGO DEL ESTERO"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria Anual

La Comisión Directiva hace saber a todos los Compañeros Asociados, que en la reunión llevada a cabo por este Cuerpo el día 13 de Febrero de 2015 se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 10 de Abril de 2015, a las 19:00 horas, en la Sede Sindical, sita en Mendoza N° 235 de esta Ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2° - Lectura y Consideración de la Memoria y Balance que comprende el Ejercicio 1-1 al 31-12 de 2014.
- 3° - Designación de dos Socios para

firmar el Acta.

Santiago del Estero, 24 de Febrero de 2015.-

POR LA COMISION DIRECTIVA

RUTH ELENA STEVALE - Secretaria General.

N° 227.337 - e. 24 feb - v. 25 feb - p. 80 - \$ 37,00.-

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Honorable Cámara de Diputados

Licitación Pública y Escrita N°

01/2015

Resolución N° 047/A

Secretaría Administrativa

OBJETO: Contratación del servicio de limpieza general con destino al edificio de la Honorable Cámara de Diputados.

EXPEDIENTE N°: 011-42-2015.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.520.000,00 (Pesos: Cinco Millones Quinientos Veinte Mil C/00/100).

FECHA Y HORA DE APERTURA: 18 de Marzo de 2015, a las 10:00 horas, o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.

LUGAR: Secretaría Administrativa de la Honorable Cámara de Diputados, sita en Avda. Roca y Patagonia, 5° Piso, Ciudad de Santiago del Estero.

PLIEGO DE CONDICIONES: Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentren a disposiciones de los interesados.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 800,00 (Pesos Ochocientos c/00/100).

CPN MARIA SOLEDAD VITTAR - Secretaria Administrativa.

e. 24 feb - v. 27 feb.

"UNION INDUSTRIAL DE SANTIAGO DEL ESTERO" - (UISDE)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de la Unión Industrial de Santiago del Estero, convoca a sus Asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Marzo de 2015 a las 19,30 hs. en nuestra sede sita en Av. 2 de Setiembre s/n° del Parque Industrial - "La Isla" - La Banda, Santiago del Estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° - Lectura y aprobación del acta de Asamblea General del año 2014.
- 2° - Consideración de la Memoria del Ejercicio Cerrado al 31 de Diciembre de 2014.

3° - Presentación del Balance Anual - 2014 Cuentas de Resultados e inventario.

4° - Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

5° - Elección de 2 socios para refrendar el acta, junto al Presidente y Secretario.

Santiago del Estero, 17 de Febrero de 2015.-

Sr. JOSE MARIA CANTOS - (h) - Presidente

N° 227.341 - e. 24 feb. - v. 25 feb. - p. 90 - \$ 40,00.-

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL

SECRETARIA DE ECONOMIA

SANTIAGO DEL ESTERO

DIRECCION DE COMPRAS,

SUMINISTROS

Y BIENES PATRIMONIALES

LICITACION PUBLICA N° 005/15

OBJETO: LLAMASE a Prorroga, Licitación Pública N° 005/15, Expediente N° 1009-2-2014 - Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 40 "P", de fecha 22-01-2015, para la Obra de "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE ALBERTI ENTRE CASTELLI Y GAUCHO RIVERO, BARRIO PRIMERA JUNTA".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.075.154,70.- Pesos Dos Millones Setenta y Cinco Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Con 70/100.-

DESTINO: "B° Primera Junta".-

APERTURA: 02-03-15 - **HORAS:** 09,00.-

PLAZO DE ENTREGA: (60) - Sesenta Días Corridos.-

VALOR DEL PLIEGO. \$ 2.000,00.- Pesos Dos Mil.-

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.-

COMPRA Y CONSULTA DE PLIEGOS: Hasta el día 27-02-15, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax. 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 23 de Febrero del 2015.-

VICTOR F. NAZAR - Jefe Dpto. del Area de Compras y Suministros

N° 227.347 - e. 24 feb. - v. 26 feb. - p. 125 - \$ 55,00.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

MINISTERIO DE OBRAS Y

SERVICIOS PUBLICOS

DIRECCION GENERAL DE

ARQUITECTURA

LICITACION PUBLICA N° 12/2014

OBJETO: Obra: "CONSTRUCCION DE ESCUELA DE UNA AULA N° 314 - ESPINILLO - DPTO. OJO DE AGUA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

AUTORIZADA POR: Decreto N° 3.133 de fecha 23/12/2014.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.080.675,21 (Pesos: Un millón Ochenta mil seiscientos setenta y cinco c/21/100). FECHA DE APERTURA: 13/03/2015 Horas 10,00. o el subsiguiente día hábil si aquel resultare feriado, a la misma hora.

LUGAR: Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Anexo en Absalón Rojas N° 237 Ciudad Capital de Santiago del Estero.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 1.100,00 (Pesos: Mil Cien c/00/100).

PLAZO DE EJECUCION: 120 (ciento Veinte) días corridos.

LUGAR DE CONSULTA Y VENTA DEL PLIEGO: Dirección General de Arquitectura, Avda. Belgrano (S) N° 222, Ciudad Capital de Santiago del Estero.- Arq. JOSE LUIS GANEM - Director General de Arquitectura e. 24 feb. - v. 26 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 26/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Febrero de 2015 a hs. 7,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por El Sr. Angel Alberto Luna, en el inmueble ubicado en Pasaje Alvear Prolongación s/n° Barrio Belgrano, Dpto. Capital Sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble. Titular Según Decreto N° 39.799 de fecha 31/12/1948 del Poder Ejecutivo Nacional Expte. N° 6328/48 de la Secretaria de Salud Pública de la Nación: Estado Nacional Argentino. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Sudeste.

Expte. N° 740-28-15

Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2015.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor e. 23 feb. - v. 25 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 26/06/2014, notifico a interesados o representantes,

que el día 26 de Febrero de 2015 a hs. 14,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por El Sr. Hugo Benjamín Mansilla, en el inmueble denominado San Javier parte Vuelta la Barranca, Dpto. Capital Inscripciones en el Registro General de la Propiedad Inmueble N° 142 F° 102 Año 1928 Titular; Vicente del Valle López y Teresa de J. López de Carrizo y MFR N° 7S-9544. Titular: Jose Antonio López.

Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Expte. N° 741-28-15

Santiago del Estero, 10 de Febrero de 2015.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor e. 23 feb. - v. 25 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 26/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Febrero de 2015 a hs. 19,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por La Sra. Isidra Viviana Bedeira y Otro, en el inmueble ubicado en calle 3 s/n° Barrio Salta Prolongación Dpto. Banda. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR N° 05-0751. Titular; Gobierno de la Provincia. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.

Expte. N° 742-28-15

Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2015.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor e. 23 feb. - v. 25 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 26/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Febrero de 2015 a hs. 18,30 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, ordenado por El Sr. Carlos Armando Pauser y Otro, en el inmueble ubicado en calle 3 s/n° Barrio Salta Prolongación Dpto. Banda. Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR N° 05-0751. Titular; Gobierno de la Provincia. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Noreste.

Expte. N° 743-28-15

Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2015.-

LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrimensor e. 23 feb. - v. 25 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 30/02/2015 a 8,00 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 3 Manzana "98" de la Propiedad ubicada en calle Selva Ramos. Dpto. Capital, encomendado por el Sr. Christian Esteban Nuñez, Inscripción en el R.G.P.I. bajo M°F° Real 7S-748 Dpto. Capital. Titular: Mansilla Leonardo Daniel. Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Expte. N° 744-28-15

Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2015.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 23 feb. - v. 25 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que comisionado por AGÜERO, DARIO RICARDO el día 26 de Febrero de 2015 a 10,30 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en parte del inmueble denominado FRACCION PARTE DEL LOTE 38 SECCION "D" Barrio Don Bosco Dpto. Capital inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble según N° 147 F° 37 - 03/08/1922 - Dpto. Capital Titulares de Dominio: Suc. De Luis López afectado una superficie aproximada de 555,30 m2. estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este de la fracción considerada.

Expte. N° 745-28-15

Santiago del Estero, 10 de Febrero de 2015.-

RAUL B. INFANTE HERRERA - Ing. Agrimensor

e. 23 feb. - v. 25 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Febrero de 2015 a Hs.

9,00, por mandato de los Sres. MIRIAM ISABEL RODRIGUEZ - DNI N° 18.093.389, RAMON RICARDO RODRIGUEZ DNI N° 26.975.835 y NESTOR GUSTAVO RODRIGUEZ DNI N° 26.176.803 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en Parte del Inmueble identificado como Lote 3b, parte de Maquijata, Departamento Choya. Dominio Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Matrícula Folio Real N° 09-5993 - Departamento Choya - Titular: Dominio: Simon Abraham Eduardo A.

Estableciendo como punto de arranque el vértice Sud-Este.

Expte. N° 746-28-15

Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2015.-

JOSE P. MANSILLA - Ing. Agrimensor
e. 23 feb. - v. 25 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que comisionado por Ferreyra Edith del valle el día 26 de Febrero de 2015 a 9,30 hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción parte de Tarapaya dpto. Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble según R.G.P.I. N° 230 F° 112 Vto. - 25/08/1934 - Dpto. Capital Titular del Dominio: Gobierno de la Nación Argentina, afectado una superficie aproximada de 344,07 m2. estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este de la fracción considerada. Nota: se actualiza edictos publicado el 27/09/14, por error se omitió dominio y titular: Se actualiza fecha de operaciones. Expte. N° 4355-28-14

Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2015.-

RAUL B. INFANTE HERRERA - Ing. Agrimensor
e. 23 feb. - v. 25 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 27/02/2014 a las 6,30 hs. Iniciaré y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado

por el Sr. Miguel Ibañez DNI N° 8.3060.535, en el inmueble ubicado en el Pozo Hondo. Dpto. Jimenez, SE, y conforme a datos de la DGC Se denomina Fracción de Terreno Pte. de Pozo Hondo - Jiménez padrón 11-1-00284 y 11-1-00285 Dominio: se afecta del DU N° 68 Leg. 12 Jimenez - Se rectifica Edicto publicado en Boletín Oficial el día 20/12/2012 que por error no se consigna Dominio, se actualiza fecha de Operaciones, sigue en vigencia el mismo expediente.

Expte. N° 1515-28-2014.

La Banda S.E. 13/02/2015.

MARTA DEL V. GONZALEZ - Ing. Agrimensor

e. 23 feb. - v. 25 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 26/02/2014 a las 16,00 hs. Iniciaré y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. Leonardo de Jesús Paz DNI N° 11.665.895, en el inmueble ubicado en el Polear. Dpto. Banda, SE y conforme a datos de la DGC Se denomina Fracción de Terreno Pte. del Lote 5 de El Polear, Padrón 6-9-102 Dominio: N° 81 F° 65v. Año 1926 - Banda - Se rectifica Edicto publicado 04/03/2014 que por error no se consigna Dominio, y Titular se actualiza fecha de Operaciones, sigue en vigencia el mismo expediente.

Expte. N° 1488-28-2014.

La Banda S.E. 13/02/2015.

MARTA DEL V. GONZALEZ - Ing. Agrimensor

e. 23 feb. - v. 25 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/03/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 26/02/2015 a 10,30 Horas. Aproximadamente realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: Cara Pujio Distrito Tala Pozo - Dpto. Robles, por mandato de la poseedora: Dominga Villavicencio y Otro con Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo la Mat. Folio Real: 22-6790 Titular: Ramón E. Achaval. Estableciendo como punto de arranque El Esquinero Nor-Este.

Expte. N° 749/28/15.

Santiago del Estero, 09 de Febrero del 2015.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 23 feb. - v. 25 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/03/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 27/02/2015 a 10,30 Horas. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: Fracción de Terreno ubicado en calle 15 N° 308 el lugar denominado "B°" Almirante Brown" - Dpto. Capital por mandato de la poseedora María Angélica Maldonado DNI N° 05.755.620 con Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 457 - Folio 358 año 1942. Titular: Florinda Yocca de Cavallotti. Estableciendo como punto de arranque El Esquinero Nor-Este.

Expte. N° 750/28/15.

Santiago del Estero, 09 de Febrero del 2015.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 23 feb. - v. 25 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC- 2014 de fecha 23/03/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 28/02/2015 a 10,30 Horas. realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado: Lote 1 en el lugar San Roque - distrito Vuelta de La Barranca - Dpto. Capital por mandato de la poseedora Rosa Maldonado con Inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, bajo el N° 378 - Folio 1069 año 1969. Titular: Rosales Juan Francisco y Otro. Estableciendo como punto de arranque El Esquinero Nor-Este.

Expte. N° 751/28/15.

Santiago del Estero, 09 de Febrero del 2015.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 23 feb. - v. 25 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 25-02-2015 a horas 16, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado

por el Sr. Raúl Antonio Coria.

En el inmueble denominado: Lote N° 11 Mza D Dpto. Banda, inscripto en el RGPI, bajo N° 164 Año 1974 de Ramón Peralta Frías.

Establecido como punto de arranque Vértice A. "S-O" sobre calle Rioja.

Expte. N° 752-28-15.

Santiago del Estero, 13 de Febrero de 2015.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrím. Nac.

e. 23 feb - v. 25 feb.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 02-03-2015 a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno de FCCNA, Mza. 38, Prop. Ubicada en calle Aguirre Esq. San Martín (Suncho Corral), Dpto. Juan Felipe Ibarra, encomendado por el Sr. Diego Alberto Gauna. Titular: Sin Antecedentes. Dominio Art. 2342 y 3951 c.c.

Establecido como punto de arranque el Vértice Noroeste.

Sup. Aprox. 900 m2.

Expte. N° 753-28-15.

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2015.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing.

e. 23 feb - v. 25 feb.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/04/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Febrero de 2015 a horas 11, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Raúl del Valle Bravo y Alicia Carolina Alvarez, en el inmueble denominado: Fracción de Terreno ubicado en la calle Gral. Paz N° 386 en la Ciudad de Frías - Dpto. Choya, inscripto en el RGPI, bajo N° 16 F° 15 Año 1953. Titular Sucesión Monti Hnos.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble. Expte. N° 754-28-15.

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2015.-

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrím.

e. 23 feb - v. 25 feb.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/04/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 26 de Febrero de 2015 a horas 9, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Angela Bravo en el inmueble denominado: Parte de Terreno - Lote 10 Mza. XVI, ubicado en la calle Santiago del Estero N° 656 en la Ciudad de Frías, Dpto. Choya, inscripto en el RGPI, bajo N° 40 F° 31 Año 1933, titular Sociedad Monti Hnos.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este del citado inmueble. Expte. N° 755-28-15.

Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2015.-

HECTOR M. BASUALDO - Ing. Agrím.

e. 23 feb - v. 25 feb.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 01/07/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 28-02-2017 a las 17:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Celso D. Roldán, en el inmueble, Fracc. Pte. de la Chacra C-C, ubicada en calle N° 25, Ciudad de Loreto, Dpto. Loreto, Dominio N° 39 T° 270 F° 22 A° 1917, Dpto. Loreto, titular de dominio Gob. de la Prov. de Santiago del Estero. Sup. Aprox. 3070,00 m2.

El punto de arranque establecido será el Noroeste.

Por Expte. N° 757-28-15.

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2015.-

HUGO A. LLABRES - Ing. Agrím.

e. 23 feb - v. 25 feb.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día Sábado 28-02-2015 a partir de las 16.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por Silvia Donata Villarreal, en un Lote de Terreno de aproximadamente 10.00 m de frente por 46,60 m de fondo sobre calle Viamonte N° 170 B° Ramón Carrillo de la Ciudad Capital, que según datos aportados por DGC, estaría inscripto en el RGPI, bajo el N° 1314 F° 1144 Año 1951 Dpto. Capital (Padrón 01-01-1665) a nombre

de Suc. de Díaz Ramón.

Estableciendo como punto de arranque, vértice NE sobre calle Viamonte.

Expte. N° 758-28-15.

Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2015.-

DANIEL ALBERTO SANDEZ - Ing. Agrím.

e. 23 feb - v. 25 feb.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 28-02-2015, a las hs. 16:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Claudia Roxana Romero, en el inmueble denominado: Lote 50 Parte del Lote N° 4 de "Tacoyo" hoy Colonia Nuevo Líbano, parte a su vez de los Sobrantes de "Bao Grande" - Dpto. Banda (Sup. Aprox. 10 Has), ubicado Colonia Nuevo Líbano, Dpto. Banda, con inscripción de Dominio en RGPI en Mat. F° R° 05-7104 - Propietarios Leonardo M. García Domínguez, Miguel V. García Domínguez, Nicolasa del Valle García Domínguez, Corina Haidee García Domínguez, Norma Isabel García Domínguez, Eusebio García Domínguez, Eugenio Antonio García Domínguez y Rosa Erminia García Domínguez.

Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Por Expte. N° 762-28-15.

Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2015.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrím.

e. 23 feb - v. 25 feb.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 28-02-2015, a las hs. 08:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Andrés Parra y Compañía Sociedad Comercial y Colectiva, en el inmueble denominado: Fracc. de Terreno Parte de "El Soler" (Sup. Aprox. 1.200 m2), ubicado en "El Soler" - Dpto. Banda, con Inscripción de Dominio en RGPI N° 106, F° 95, Año 1910, Dpto. Banda (S/C.) propietarios Rudecindo González, Gabriel González y Domingo González.

Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Por Expte. N° 763-28-15.

Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2015.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrím.
e. 23 feb - v. 25 feb.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 28-02-2015, a las hs. 10:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Luis Ramón Antonio del Carmen Daud, en el inmueble denominado: Lote 5 de la Mza B. (Sup. Aprox. 300 m2), ubicado en Av. Besares 251 - La Banda - Dpto. Banda, con Inscripción de Dominio en RGPI en Mat. F° R° 05-5534, propietarios Horacio Ramón García, Mario Augusto García, Raúl Antonio García, Gladys Ybe García, Argentina del Tránsito García, Selva García, Horacio Ramón García y Suc. de María del Tránsito Argañaraz de García. Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Por Expte. N° 764-28-15.

Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2015.-

EDGARDO GEREZ - Ing. Agrím.
e. 23 feb - v. 25 feb.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 01-03-2015 a las 9.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Oscar Osvaldo Fernández, en el inmueble denominado: Fracc. de Terreno Parte del Lote N° 1 Mz. 8 (hoy mz 70) (Sup. Aprox. 250,00 m2), ubicado en calle San Martín S/N° de la Ciudad de Monte Quemado - Dpto. Copo, con inscripción de Dominio en RGPI Mat. F° R° 08-0467, propietario Luis Alberto Fernández.

Estableciendo como punto de partida de arranque el esquinero Noroeste.

Por Expte. N° 765-28-15.

Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2015.-

JORGE ALBERTO PAPPALARDO - Ing. Agrím.

e. 23 feb - v. 25 feb.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha

26/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 28-02-2015 a horas 11,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Luis Ricardo Sánchez, en el inmueble denominado: Fracc. Pte. del Lote 1 ubicado en Cardón Esquina, Dpto. Figueroa - Santiago del Estero, inscripto en el RGPI - MFR N° 10-0172. Propietario: José Antonio All.

Estableciendo como punto de arranque A con Rumbo Noreste.

Por Expte. N° 766-28-15.

Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2015.-

e. 23 feb - v. 25 feb.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 26/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 28-02-2015 a horas 08,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Pedro Luis Sánchez, en el inmueble denominado: Fracc. Pte. del Lote 1 ubicado en Cardón Esquina, Dpto. Figueroa - Santiago del Estero, inscripto en el RGPI - MFR N° 10-0172. Propietario: José Antonio All.

Estableciendo como punto de arranque A con Rumbo Noreste.

Por Expte. N° 767-28-15.

Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2015.-

ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrím.

e. 23 feb - v. 25 feb.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 27-02-2015 a horas 07,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Mario Humberto Vázquez, en el inmueble Parte de Lote 6 Mza. G. Garza, Dpto. Sarmiento, RGPI N° 27 F° 17 Año 1964. Titular: Irma Victoria Ledesma de González.

Punto de arranque: (28° 9'3.72" S 63°32'7.32"O).

Sup. Aprox. 1950.00 m2.

Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2015.-

Expte. N° 739-28-15.

SERGIO R. LOPEZ - Agrím.

e. 23 feb - v. 25 feb.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme a la RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes que realizare Operaciones de Levantamiento Adquisitiva.

El día 27/02/2015 a las horas 09:00 hs, encomendado por: CARRIZO DANIEL ALBERTO. Inmueble: FRACC. PARTE LOTE 3. B, PARTE DEL LOTE 3 DE LOS FLORES -. Dpto. CAPITAL. Las operaciones se iniciaran desde el esquinero Noreste. Inscripción en el R.G.P.I.: M.F.R. N° 7S-14436. Titular: LAMI HERNANDEZ Y OTROS.-

Superficie: 434.02 m2.-

Por Expte. N° 774-28-15.

Santiago del Estero, 20 de Febrero del 2015.-

RAMIRO E. LESCANO - Agrimensor Nacional

e. 24 feb. - v. 26 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes que el día 27 de Febrero del 2014 a horas 9,00 aproximadamente, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por el Sr. Pablo Antonio López, en el inmueble denominado Lote 2 de la Manzana V, ubicado en calle 10 del Pueblo de Garza, Departamento Sarmiento de esta Provincia.

Afecta la siguiente Inscripción del Registro General de la Propiedad Inmueble: N° 5 - F° 3 Vto. - Año 1948 - Departamento Sarmiento a nombre de Manuel Julián Estableciendo como punto de arranque el frente de la propiedad.

Por Expte. N° 775-28-15.

Santiago del Estero, 20 de Febrero del 2015.-

MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil

e. 24 feb. - v. 26 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes que el día 28 de Febrero del 2015 a horas 7,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por Aldo Ledesma en el inmueble ubicado en Jujuy 159,

denominado como Parte Lote 6ª, Manzana C (03) en la localidad de Termas de Río Hondo, Departamento Río Hondo, inscripto en el R.G.P.I. bajo MFR 20-3828, Titular: Ezequiel Casimiro Branda, estableciendo como punto de arranque el vértice sureste. Por Expte. N° 777-28-15. Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2015.- ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor e. 24 feb. - v. 26 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes que el día 28 de Febrero del 2015 a horas 9,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por Juan de Dios Sánchez en el inmueble ubicado en Ruta Prov. N° 93, denominado como Fracción Parte de Los Ralos del Departamento Río Hondo, inscripto en el R.G.P.I. bajo MFR 20-4854, Titular: Lelia del Carmen Sosa, estableciendo como punto de arranque el vértice Sureste. Por Expte. N° 778-28-15. Santiago del Estero, 20 de Febrero del 2015.- ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor e. 24 feb. - v. 26 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 28/02/2015, a las 09,00 horas, realizaré operaciones de levantamiento territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Bustos Mónica Alejandra, en el inmueble denominado: Pte. Lote 42, ubicado en Calle Pública S/N° V° Villa del Carmen. Inscripto en el Registro de la Propiedad

según datos aportados por DGC bajo el N° 373, F° 250, A° 1929, Dpto. Capital, Titular: Peralta Tomás. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor Oeste. Se actualiza fecha de operaciones del Edicto publicado de fecha 27/11/12. Sigue en Vigencia el. Expte. N° 8210/28/12. Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2015.- ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrím. e. 24 feb - v. 26 feb,

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 28/02/2015, a las 09,30 horas, realizaré operaciones de levantamiento territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Bustos Pedro Gustavo Rodolfo, en el inmueble denominado: Pte. Lote 42, ubicado en Calle Pública S/N° V° Villa del Carmen. Inscripto en el Registro de la Propiedad según datos aportados por DGC bajo el N° 373, F° 250, A° 1929, Dpto. Capital, Titular: Peralta Tomás. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor Oeste. Se actualiza fecha de operaciones del Edicto publicado de fecha 27/11/12. Sigue en Vigencia el. Expte. N° 8211/28/12. Santiago del Estero, 19 de Febrero de 2015.- ALFREDO EMILIO BUCCO - Ing. Agrím. e. 24 feb - v. 26 feb,

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 27/02/2015, a las 09,00 horas, realizaré operaciones de

levantamiento territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por el Sr. Bustos Pedro Gustavo Rodolfo, en el inmueble denominado: Fracción, Parte de Lote de Terreno en la Zona Norte, del Dpto. Capital y ubicado en Av. Capitán Díaz Gallo Esq. Pje. N° 192 del B° Colón. Inscripto en el Registro Gral. de la Prop. Inmueble, N° 1215 F° 1082vto Año 1953, Titular: Omerina Bocci de Diambra. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Norte. Encomendado por la Sra. Marilín Medina de Ramírez. Santiago del Estero, 20 de Febrero de 2015.- Solicitado por Expte. 772-28-2015. LUCAS N. ZERDAN - Ing. Agrím. e. 24 feb - v. 26 feb,

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014, notifico a interesados o representantes, que el día 28 de Febrero de 2015, a las 10,00 horas, realizaré operaciones de levantamiento territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. Dora Eva Campos, DNI N° 32.529.920, en el inmueble denominado: Pte del Lotes: 3 Manzana 16 del Pueblo de Colonia Dora, Dpto. Avellaneda. Pad. Imb. N° 5-1-4656. Inscripto en el Registro Gral. de la Prop. Inmueble, bajo Título Gral. Insc. N° 94 F° 109 del Año 1910. Titular López Agrelío S.A. Estableciendo como punto de arranque el Vértice Nor-Oeste. Sup. del levantamiento 680 m2, aproximadamente. Expte. 773-28-15. Santiago del Estero, 12 de Febrero de 2015.- LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrím. e. 24 feb - v. 26 feb,

JUSTICIA DE PAZ LETRADA**JUSTICIA DE PAZ LETRADA****EDICTO SUCESION**

Juzgado de Paz Letrado de Tercera Nominación Capital. Dr. GUSTAVO JUAREZ VILLEGAS. (Juez) Dra. ADELA JORGE DE CANTOS (Secretaria) en autos "DUCLO RAMON

ALEJANDRO S/SUCESION AB-INTESTATO" - Expte. N° 550/712. Cítese y emplácese a herederos y acreedores del causante, mediante edictos que se publicarán Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación, para que dentro del término

de Treinta Días posteriores al vencimiento de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de Ley.- Martes y Viernes para las notificaciones en la oficina.- Notifíquese.-

Secretaría, 10/02/2015.-
Dra. ADELA C. JORGE DE CANTOS -
Secretaria

N° 227.340 - e. 24 feb. - v. 26 feb. - p. 90
- \$ 45,00.-

SECCION AVISOS DE HOY

"TORRES HNOS. S.R.L."

Santiago del Estero
Rectificatoria Publicación del
10/02/2015.

Contrato Constitutivo de Sociedad de Responsabilidad Limitada
FECHA DE CONSTITUCION: 9 de Diciembre de 2014.
MARIA EUGENIA CHAMUT - Abogada.
N° 227.352 - e. 25 feb - v. 25 feb - p. 40
- \$ 25,00.-

I.P.V.U

INSTITUTO PROVINCIAL DE
VIVIENDA Y URBANISMO

Santiago del Estero
Resolución N° 000860 de fecha 18 de
Febrero de 2015.

El Presidente Interventor del
Instituto Provincial de Vivienda y
Urbanismo
RESUELVE:

ART. 1° - RESCINDIR, la Asignación en Venta de la Unidad Habitacional identificada como Manzana 26 Lote 31 Grupo Habitacional 200 Viviendas, Barrio Los Flores - Lic. 145/05 - Capital, dispuesta mediante Resolución N° 002588 de fecha 13 de Agosto de 2010, a favor de los Sres. PACHECO, CESAR ANTONIO, DNI N° 26.132.622 y OCONOR, PAOLA VALERIA, DNI N° 29.415.232, en virtud de lo expresado en el Considerando de la presente.

ART. 2° - ORDENAR a la Secretaría Técnica Social de Regularización y Recupero Habitacional, a tomar posesión de la vivienda ut supra citada, en forma inmediata y proceda a desocupar de bienes muebles, que pudieren encontrarse en la vivienda, con intervención de Escribanía de Gobierno y la entrega de los mencionados bienes muebles, a quien resulte propietario de los mismos.

ART. 3° - REGISTRAR, Comunicar y Cumplido Archivar.

Arq. DOMINGO E. LECUONA - Presidente Interventor I.P.V.U.

CLUB SPORTIVO ISLA CORRAL
(DPTO. BANDA)

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Club Sportivo Isla Corral - Dpto. Banda convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 01 de Marzo de 2015 a las 10 hs., para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Lectura y Consideración de Balance e informe de Comisión Revisora de Cuentas Ejercicio 2014.-

2° - Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3° - Designación de dos socios para firmar el Acta.

Isla Corral, Dpto. Banda, 25 de Febrero de 2015.-

JOSE ALBERTO PUGLIESE - Presidente

LILA MAGALI PAVON - Secretaria
N° 227.359 - e. 25 feb. - v. 27 feb. - p. 60
- \$ 25,00.-

ASOCIACION CIVIL "BUSCAMOS
TU RESPUESTA"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de marzo del corriente año a las 19 hs, con media hora de tolerancia, en la Sede social sito en Mza G Lote 11 Barrio Independencia ampliación, para tratara lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Memoria y Balance Anual.

2° - Elección de Autoridades Titulares.

3° - Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

Santiago del Estero, Marzo de 2015.-

GUILLERMO ALEJANDRO CISNERO - Presidente

ROSA MARCELA CASTAÑO - Secretaria
N° 227.357 - e. 25 feb. - v. 26 feb. - p. 60
- \$ 25,00.-

ASOCIACION MUTUAL
"QUIMILI"

Quimili - Dpto. Moreno - Santiago del
Estero

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo convoca a todos sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 27 del mes de Marzo del año

2015, a las 20:00 Hs., en el domicilio de calle Pinzón N° 120 de la ciudad de Quimilí Provincia de Santiago del estero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° - Elección de dos (2) asociados para refrendar el acta de esta asamblea juntamente con Presidente y Secretario.
2° - Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informe de la Junta Fiscalizadora, del ejercicio cerrados al 31/12/2014.

3° - Consideración ante la Asamblea de la baja del Reglamento del Servicio de Gestión de Prestamos.

GOMEZ JOSE LUIS - Presidente

DOMINGO LUIS ALBERTO - Secretario

N° 227.354 - e. 25 feb. - v. 26 feb. - p. 90
- \$ 37,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial Banda de II° Nominación en autos: "EXPTE. N° 70.665/2015 SANTILLAN NELSON ALEJANDRO S/SUCESION" cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. NELSON ALEJANDRO SANTILLAN a fin de que en el término de Treinta Días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.: Dr. Pedro Carlos Juri (Juez). Ante mí: Dra. Mónica Teresita Sánchez (Secretaria 1°).-
Secretaría, 23 de Febrero de 2015.

Dra. MONICA TERESITA SANCHEZ - Secretaria 1°

N° 227.356 - e. 25 feb. - v. 27 feb. - p. 65
- \$ 40,00.-

EDICTO SUCESION

Juez en lo Civil y Comercial Banda 1° Nominación en autos: EXPTE. N° 69.512 - AÑO 2014 "SANTILLAN DELIA VIUDA DE SANTILLAN S/SUCESION AB-INTESTATO" cítese y emplácese a herederos y acreedores de la causante DELIA SANTILLAN Y/O DELIA S. DE SANTILLAN Y/O DELIA SANTILLAN DE SANTILLAN, para que en el término de Treinta Días

posteriores a la última publicación comparezcan y hagan valer sus derechos en legal forma, bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. Dra. Roxana del Valle Vera. Juez. Ante mí: Dra. Lila Josefina Perracini, Secretaria.-
Secretaría, 24 de Febrero de 2015.-
Dra. MARIA SILVIA GRAND - Secretaria
N° 227.355 - e. 25 feb. - v. 27 feb. - p. 80 - \$ 45,00.-

EDICTO SUCESION

Juez Civil y Comercial de Primera Nominación La Banda en los autos "LIGRESTI RAMON SEBASTIAN S/SUCESION" cita y emplaza a herederos acreedores legatarios y toda otra persona que se considere con derechos a los bienes dejados por el causante "LIGRESTI RAMON SEBASTIAN" declarase abierto su juicio Sucesorio. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores para que en el término de Treinta (30) Días posteriores a la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley.- Fdo.: Dra. Roxana del Valle Vera - Juez - Dra. Lila Perracini, Secretaria.-
Santiago del Estero, 4/02/2015.
Dra. LILA JOSEFINA PERRACINI - Secretaria
N° 227.353 - e. 25 feb. - v. 27 feb. - p. 70 - \$ 40,00.-

**JUSTICIA DE PAZ LETRADA
EDICTO**

DEMANDA: Juzgado de Paz Letrado de Primera Nominación. - Autos Caratulados: "GAGNA LUIS ALBERTO C/RUEDA DANIEL MARCELO S/COBRO DE PESOS", se ha ordenado notificar la siguiente resolución: Santiago del Estero, nueve de Diciembre del dos mil catorce. Cítese por EDICTOS al demandado, para que en el plazo de CINCO DIAS, comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes, en turno como su representante legal. Fdo. Dr. Rómulo Scarano, Juez. Ante mí: Dra. Ana María Maud, Secretaria.
Secretaría, 19 de Febrero de 2015.-
SILVIA SEGURA DE ARIAS - Jefe de Dpto. A /C Secretaría.
N° 227.360 - e. 25 feb - v. 26 feb - p. 70 - \$ 25,00.-

EDICTO CITACION

Juez en lo Civil y Comercial de V Nominación. Autos: "Expte. N° 530711 en autos caratulado VALDEZ MARIA CECILIA contra LAMI PEOPOLDO VALENTIN Y/U OTROS", cita y emplaza al demandado y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir sito en PARTE DE FRACCION DE TERRENO DPTO. CAPITAL DISTRITO MUNICIPIO LUGAR B° RAMON CARRILLO CALLE VIAMONTE N° 307 ESQ. PASAJE SAN LORENZO SUPERFICIE DEL POLIGONO: A-B-C-D-A CON UN TOTAL DE 649,65 M2, de los cuales una parte figura inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo la MFR 7S-14715, para que en el término de DIEZ DIAS, comparezcan a estar a derecho en el presente juicio, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes.
Secretaría, 10 de Febrero de 2015.-
Dra. ALICIA E. BRIM - Secretaria.
N° 227.351 - e. 25 feb - v. 26 feb - p. 140 - \$ 50,00.-

EDICTO PRESCRIPCION

Expte. N° 520863 "MURATORE JOSE Y OTRO contra LATAPIE ALFONSO Y/U OTROS sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL" Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de la Pcia. de Santiago del Estero.- Téngase por iniciada demanda sobre PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEAÑAL contra ALFONSO LATAPIE, ENRIQUE SOUBILLE, MARIA NATIVIDAD LAURA GUINARO DE SOUBIELLE Y FERMIN POMIES, la que se admite en cuanto por derecho procediere.- Sígase el trámite de JUICIO ORDINARIO.- Cítese a los demandados, emplazándolos para que en el plazo de QUINCE DIAS comparezcan al presente proceso y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente en el mismo, sobre el inmueble ubicado en Dpto. Capital; Distrito Zanjón; Lugar Zanjón; denominado Fracción de Terreno Parte "El Zanjón" sin padrón inmobiliario; Dominio N° 208 F° 97 Año 1935 - Dpto. Capital y N° 363 F° 404 Año 1943 - Dpto. Capital y cuyos linderos con los siguientes: al Norte: Francisco Brescia; Al Sur: Rotger y Espeche, Al Este: Con Yocca y al Oeste: Con Fermín Pommies

cubriendo una superficie de 22 Has. 42 As. 11,43 Cas., conforme al plano 8297 leg. 07 Expte. N° 2697-28-12. Fdo. Por: Juez Dr. MURATORE ANDRES H., Secretario/a Dra. ROJAS IRMA TERESITA.-
Secretaría.- 19/02/2015.-
Dra. IRMA TERESITA ROJAS - Secretaria
N° 227.358 - e. 25 feb. - v. 27 feb. - p. 180 - \$ 95,00.-

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 23/06/2014 notifico a interesados o representantes que el día 3 de Marzo del 2015 a horas 7,30, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendadas por Sonia Maria Gonzalez en el inmueble ubicado en San Martín y Chile s/n°, denominado como Fracción Parte Chacra 14, Manzana B, en la Localidad de Río Hondo, Departamento Río Hondo, inscripto en el R.G.P.I. bajo N° 57, F° 49v, año 1950, Titular: Antonio Nuno y Otros, estableciendo como punto de arranque el vértice Noreste.
Por Expte. N° 785-28-15.
Santiago del Estero, 23 de Febrero del 2015.-
ENRIQUE LOVAISA - Agrimensor
e. 25 feb. - v. 26 feb.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme RESOLUCION INTERNA N° 071 - DGC - 2014 de fecha 01/07/2014 notifico a interesados o representantes que el día 07 de Marzo de las 08,00 hs, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, en el inmueble denominado Lote 20 de la Manzana "53" ubicado en Calle Viano N° 551 del Barrio 8 de Abril de esta ciudad, Departamento Capital de una superficie aproximada de 300 m2, encomendado por la Sra. Norma Nelida Coronel, inscripto en el R.G.P.I. bajo el Protocolo N° 23, F° 17, Año 1961 - Titular: Gobierno de la Provincia estableciendo como punto de arranque el vértice SO.
Por Expte. N° 787-28-15.
Santiago del Estero, 23 de Febrero del 2015.-
MARIO LUIS MERLINO - Ing. Civil
e. 25 feb. - v. 26 feb. -

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, notifico a interesados o representantes, que el día 07 de Marzo de 2015 a horas 14,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: GALVAN NOEMI EULADIA Y OTROS, en el inmueble denominado: Fracc. Pte. de Lote V-A de San Andrés de Báez, Dpto. Ojo de Agua. Sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Afec. Dup. N° 4, Dpto. Ojo de Agua. A nombre de Suc. de Anastacio Báez y ctes. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.

Sup. a levantar aproximada: 100 has.
Por Expte. N° 784-28-15.
Santiago del Estero, 23-02-2015.-
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.
e. 25 feb - v. 26 feb.

EDICTO NOTIFICACION

A todo evento y conforme Resolución Interna N° 071 - DGC - 2014, notifico a interesados o representantes, que el día 07 de Marzo de 2015 a horas 14,00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por: GALVAN NOEMI EULADIA Y OTROS, en el inmueble

denominado: Fracc. Pte. de Lote V-A de San Andrés de Báez, Dpto. Ojo de Agua. Sin inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Afec. Dup. N° 4, Dpto. Ojo de Agua. A nombre de Suc. de Anastacio Báez y ctes. Estableciendo como punto de arranque el esquinero Nor-Este.
Sup. a levantar aproximada: 100 has.
Por Expte. N° 783-28-15.
Santiago del Estero, 23-02-2015.-
VICTOR ENRIQUE DE NAPOLI - Ing. Civil.
e. 25 feb - v. 26 feb.

RESOLUCIONES**RESOLUCION N° 0.209/2015.-**

Santiago del Estero, 11 de Febrero de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 3.725 - Código 2 - Año 2014, del registro del Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Interventor del Club Atlético Social Pinto, solicita se le conceda una prórroga por el término de 3 (tres) meses, a partir del vencimiento de la Resolución de prórroga de intervención, que finaliza su mandato al frente de dicha Institución el día 25 de Noviembre de 2014;

Que mediante Resolución Ministerial N° 3.494 del 28 de Noviembre de 2013, se resolvió prorrogar por el término de noventa (90) días la intervención de la referida institución, cuyo vencimiento operará el día 28 de Febrero de 2014;

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su Dictamen N° 281 del 9 de Febrero de 2015, que el señor interventor solicita prórroga a la intervención de la entidad, la que fuera dispuesta por este Ministerio mediante Resolución N° 3.494/14, cuya constancia se anexa al presente trámite. Como lo refleja la presentación de fojas 1, en la misma se expresan los motivos que justifican la petición de la prórroga requerida. Conforme lo mencionado, señala como fuera reflejado en situaciones similares que las intervenciones son medidas excepcionales y el fin que se persigue resulta ser la normalización de la entidad en el menor tiempo posible. No obstante lo señalado y sin perjuicio de lo resuelto oportunamente, en esta oportunidad se revelan nuevos hechos que justifican extender de manera excepcional la Intervención. De esta manera, con la salvedad expuesta, considera que el pedido formulado es procedente correspondiendo se dicte el acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - PRORROGASE -a partir del 25 de Noviembre de 2014-, por el término de tres (3) meses, la intervención de la entidad civil denominada: "Club Atlético Social Pinto", con sede legal en la Localidad de Pinto, Departamento Belgrano, la que fuera dispuesta mediante Resolución Ministerial N° 3.494 del 29 de Noviembre de 2013, y prorrogada por sucesivas Resoluciones, siendo la última la N° 1.349 del 29 de Mayo de 2014, cuyo vencimiento operará el 25 de Febrero de 2015.
Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 0.226/2015.-

Santiago del Estero, 12 de Febrero de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 4.558 - Código 32 - Año 2014, a través del cual la entidad denominada "ASOCIACION CIVIL CLUB DEFENSORES EL PIOLITA", con sede legal en la Localidad de Chilca Juliana, Departamento Salavina, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de

socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° “Fundaciones y Asociaciones Civiles”, dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 232 del 12 de Febrero de 2015, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada “ASOCIACION CIVIL CLUB DEFENSORES EL PIOLITA”, con sede legal en la Localidad de Chilca Juliana, Departamento Salavina; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 0.240/2015.-

Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 3.348 – Código 32 – Año 2014, a través del cual la entidad denominada “ASOCIACION CIVIL CORAZONES SOLIDARIOS”, con sede legal en calle San Juan N° 965, del Barrio Sarmiento de la Ciudad de La Banda, solicita la aprobación de su Estatuto Social; y

CONSIDERANDO:

Que se ha acompañado el Acta Constitutiva de elección de la Comisión Directiva, con la correspondiente nómina de socios donde se consigna nombre, número de documento, domicilio y firma de los mismos;

Que la Asesoría Legal de la Dirección General de Personas Jurídicas, estima que de acuerdo con las previsiones establecidas en el Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 5.044, el Poder Ejecutivo debe dictar el acto administrativo correspondiente;

Que en tal sentido el citado Artículo 8° “Fundaciones y Asociaciones Civiles”, dispone respecto a las fundaciones y asociaciones civiles comprendidas en el Artículo 33, segunda parte, Inciso 1°) del Código Civil que corresponderá a la Dirección General de Personas Jurídicas: a) aconsejar al Poder Ejecutivo sobre la solicitud de autorización para funcionar o personería jurídica y sobre aprobación de estatutos y sus reformas;

Que Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 1.791 del 17 de Septiembre de 2014, entiende que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el referido ordenamiento jurídico, puede dictarse el acto administrativo que reconozca personalidad jurídica a la entidad recurrente;

Por ello,

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1° - Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada “ASOCIACION CIVIL CORAZONES SOLIDARIOS”, con sede legal en calle San Juan N° 965, del Barrio Sarmiento de la Ciudad de La Banda; y otórgasele la correspondiente personería jurídica.

Artículo 2° - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a la Dirección General de Personas Jurídicas, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCION N° 0.244/2015.-

Santiago del Estero, 18 de Febrero de 2015.-

VISTO: el Expediente N° 270 - Código 2 - Año 2015, del registro del Ministerio de Gobierno; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, se tramita la corrección de su nombre en el Contrato de Empleo Público y del Anexo I del Decreto N° 0.66 del 2 de Febrero de 2015, donde figura como Almada, Alan Seren, siendo lo correcto decir Seren Almada, Alan;

Que Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno en su Dictamen N° 346 del 13 de Febrero de 2015, conforme se desprende de las presentes actuaciones, el solicitante reclama la corrección de su nombre por haber sido incorrectamente inscripto en el Contrato de Empleo Público que lo liga con este Ministerio. Atento lo señalado y de conformidad a las

facultades delegadas al Señor Ministro de Gobierno en el Artículo 2º, inciso 8, del Decreto N° 0.002/2015, entiende que no existe objeción para que se dicte el acto administrativo pertinente en el que se proceda a subsanar los errores materiales invocados;

Por ello, y atento a lo dispuesto en el Decreto N° 0.02/2015 (delegación de facultades);

El Ministro de Gobierno

RESUELVE:

Artículo 1º - RECTIFICASE en el Contrato de Empleo Público y Anexo I del Decreto N° 0.66 del 2 de Febrero de 2015, el que deberá decir: N° 16.- SEREN ALMADA, ALAN, D.N.I. N° 33.887.619.

Artículo 2º - Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase a los Organismos competente, a sus efectos.

Dr. Carlos Silva Neder

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 422

SANTIAGO DEL ESTERO, 18 de Febrero de 2015

VISTO:

El Expediente N° 187-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencia de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Trabajos de Inspección para Obra Construcción del Edificio Sede para la Nueva Legislatura y Centro de Salud Banda - Departamentos: Capital y Banda";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9º de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial

Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Arq. Daniel Agustín Brue

CPN Atilio Chara

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						17	
17	00	01	53	421	Trabajos Públicos		
					Remodelación y Refacción Edificio Dirección de Turismo	-450.000	-450.000
17	00	01	61	421	Trabajos Públicos		
					Trabajos de Inspección para Obra Construcción del Edificio		
					Sede para la Nueva Legislatura y Centro de Salud Banda	450.000	450.000
TOTAL						0	0

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 423****SANTIAGO DEL ESTERO, 18 de Febrero de 2015****VISTO:**

El Expediente N° 213-27-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencia de créditos presupuestarios asignados a la Dirección General de Arquitectura, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de la Obra: "Escuela N° 28 - Departamento Capital";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Arq. Daniel Agustín Brue**CPN Atlío Chara****ANEXO I****DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						22	
17	00	05	84	421	Trabajos Públicos Escuela N° 438	-250.000	-250.000
17	00	05	86	421	Trabajos Públicos Escuela de Capacitación N° 3	-350.000	-350.000
17	00	05	99	421	Trabajos Públicos Escuela N° 406	-350.000	-350.000
17	00	07	83	421	Trabajos Públicos Escuela N° 28	950.000	950.000
TOTAL						0	0

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N° 434****SANTIAGO DEL ESTERO, 18 de Febrero de 2015****VISTO:**

El Expediente N° 45-31-2015 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio del Agua y Medio Ambiente, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados a distintos Programas de la Administración Provincial de Recursos Hídricos, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará al citado Organismo disponer del crédito presupuestario necesario para la ejecución de las Obras: A) Provisión de Agua Potable a Lilo Viejo, Departamento Moreno, B) Provisión de Agua Potable a Campo Nuevo, Departamento Silipica, C) Remodelación Canales del Sistema del Canal de la Patria, Tramo Cruce Ruta 2 - Villa Palmar - Villa Brana - Quimili, Departamento Moreno y D) Remodelación de Canales Varios del Sistema Jume Esquina, Departamentos: Avellaneda y Aguirre;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.165 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2015;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial Ejercicio 2015, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro del Agua y Medio Ambiente.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Ing. Abel Enrique Tevez**CPN Atilio Chara****ANEXO I****DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS****JURISDICCION: 51 - ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS****FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA**

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART	DENOMINACION			TOTAL
51	00	01	72	421	Trabajos Públicos			
					Obras a Determinar por el Poder Ejecutivo	-3.000.000		-3.000.000
51	00	02	52	421	Trabajos Públicos			
					Provisión de Agua Potable a Lilo Viejo	407.280		407.280
51	00	02	54	421	Trabajos Públicos			
					Provisión de Agua Potable a Quimilí	-1.000.000		-1.000.000
51	00	02	61	421	Trabajos Públicos			
					Provisión de Agua Potable a Villa Brana	-1.000.000		-1.000.000
51	00	02	72	421	Trabajos Públicos			
					Obras a Determinar por el Poder Ejecutivo	-2.000.000		-2.000.000

51	00	03	57	421	Trabajos Públicos				
					Provisión de Agua Potable a Villa Nueva	-459.233		-459.233	
51	00	03	59	421	Trabajos Públicos				
					Provisión de Agua Potable a Campo Nue	1.079.280		1.079.280	
51	00	03	72	421	Trabajos Públicos				
					Obras a Determinar por el Poder Ejecutivo	-3.000.000		-3.000.000	
51	00	04	72	421	Trabajos Públicos				
					Obras a Determinar por el Poder Ejecutivo	-4.000.000		-4.000.000	
51	00	01	58	421	Trabajos Públicos				
					Remodelación Canales del Sistema del Canal de La Patria,				
					Tramo Cruce Ruta 2 - Villa Palmar, Villa Brana - Quimilí	9.338.686		9.338.686	
51	00	01	59	421	Trabajos Públicos				
					Remodelación de Canales Varios del Sistema Jume Es	5.633.987		5.633.987	
51	00	01	72	421	Trabajos Públicos				
					Obras a Determinar por el Poder Ejecutivo	-2.000.000		-2.000.000	
TOTAL						-12.972.673	12.972.673	0	

RESOLUCIÓN MINISTERIAL**SERIE "B" N°4619****SANTIAGO DEL ESTERO, 30 de Diciembre de 2014.-****VISTO:**

El Expediente N° 607-3-2.014, el Decreto N° 2.744/2.014, la Resolución Ministerial Serie "B" N° 3.600/2.014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2.014; y

CONSIDERANDO:

Que, por el Decreto N° 2.744/2.014 se delega en el Ministerio de Economía el dictado de los actos administrativos y el establecimiento de las condiciones que deben cumplirse para el ascenso del personal categorizado de la Administración Pública Provincial, a partir del 1° de Noviembre de 2.014;

Que, por la Resolución Ministerial Serie "B" N° 3.600/2.014 se fijan los requisitos que se deberá cumplir y se dispone, en el Artículo 5°, que la Dirección General Presupuesto realice las adecuaciones presupuestarias de cargos de Planta Permanente que resulten pertinentes para tal fin;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2.014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA**RESUELVE:****ARTICULO 1°.-**Modifícase, a partir del 1° de Noviembre de 2.014, el cuadro de Recursos Humanos

Planta Permanente, de la Jurisdicción 04 - Fiscalía de Estado, Programa 11 - "Representación Legal de la Provincia y Asesoramiento Jurídico", U.E.: Fiscalía de Estado, según detalle obrante en la Planilla Anexa I que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2º.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe de Gabinete.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.

Sr Elías Miguel Suarez

CPN Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° I

Carácter: 0 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Jurisdicción: 04- FISCALIA DE ESTADO

Programa: 11 - REPRESENTACION LEGAL DE LA PROVINCIA Y ASESORAMIENTO JURIDICO

Unidad Ejecutora: FISCALIA DE ESTADO

Subprograma: 0

Actividad: 01 - REPRESENTACION LEGAL Y ASESORAMIENTO JURIDICO

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE

(Rentas Generales)

A partir del: 01-11-2014

SUPRESION					CREACION				
CARGO					CARGO				
CODIGO			DE NOMINACION DEL CARGO	TOTAL	CODIGO			DE NOMINACION DEL CARGO	TOTAL
AG.	TR.	CAR.			AG.	TR.	CAR.		
02	1	271	Categoría 23	2	02	1	271	Categoría 23	2
02	1	282	Categoría 22	4	02	1	282	Categoría 22	1
02	1	292	Categoría 21	2	02	1	307	Categoría 20	2
02	2	400	Categoría 18	3	02	1	309	Categoría 24	5
02	2	410	Categoría 17	3	02	2	392	Categoría 19	4
02	2	426	Categoría 15	1	02	2	410	Categoría 17	1
02	2	437	Categoría 12	1	02	2	420	Categoría 16	1
02	2	436	Categoría 13	2	02	2	426	Categoría 15	3
02	2	433	Categoría 14	2	02	2	433	Categoría 14	1
02	3	524	Categoría 11	4	02	2	436	Categoría 13	1
11	2	408	Categoría 14 Ordenanza	1	02	2	437	Categoría 12	3
11	2	419	Categoría 15 Ordenanza	1	11	2	388	Categoría 11	1
11	7	861	Categoría 9	1	11	2	419	Categoría 15 Ordenanza	1
					11	2	428	Categoría 16 Ordenanza	1
TOTAL GENERAL				27	TOTAL GENERAL				27

RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 4618

SANTIAGO DEL ESTERO, 30 de Diciembre de 2014.-

VISTO:

El Expediente N° 604-130-2014, el Decreto N° 0.16/2013, la Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013, la Resolución Ministerial Serie "B" N° 1436/2013, el Decreto N° 2.744/2014, la Resolución Ministerial Serie "B" N° 3600/2014 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial Serie "B" N° 1436/2013 se efectuó la modificación de cargos del programa perteneciente a la

Subsecretaria de Cultura, a fin de cumplimentar lo dispuesto en el Decreto N° 0.16/2013 y la Resolución Ministerial Serie "B" N° 095/2013;

Que, resulta necesario modificar la misma readecuando la cantidad de cargos en el Agrupamiento: 02 - Administrativo;

Que, por Decreto N° 2.744/2014 se delega en el Ministerio de Economía el dictado de los actos administrativos y el establecimiento de las condiciones que deben cumplirse para el ascenso del personal categorizado de la Administración Pública Provincial, a partir del 1° de Noviembre de 2014;

Que, por la Resolución Ministerial Serie "B" N° 3600/2014 se fijan los requisitos que se deberán cumplir y se dispone, en el Artículo 5°, que la Dirección General de Presupuesto realice las adecuaciones presupuestarias de cargos de Planta Permanente que resulten pertinentes para tal fin;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 7° de la Ley N° 7.138 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2014;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase, a partir del 1° de Enero de 2014, el cuadro de Recursos Humanos -

Planta Permanente, de la Jurisdicción: 10 - "Jefatura de Gabinete", Programa: 15 - "Planificación Estratégica e Integral de la Política Cultural", U.E.: Subsecretaria de Cultura, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa I, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.-

ARTICULO 2°.- Modifícase, a partir del 1° de Noviembre de 2014, el cuadro de Recursos Humanos

Planta Permanente, de la Jurisdicción: 10 - "Jefatura de Gabinete", Programa: 15 - "Planificación Estratégica e Integral de la Política Cultural", U.E.: Subsecretaria de Cultura, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa II, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.-

ARTICULO 3°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe de Gabinete.-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y archívese.-

Dr Carlos Silva Neder

CPN Atilio Chara

PLANILLA ANEXA N° I

Carácter: 0 - ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Jurisdicción: 10 - JEFATURA DE GABINETE

Programa: 15 - PLANIFICACION ESTRATEGICA E INTEGRAL DE LA POLITICA CULTURAL

Unidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE CULTURA

Subprograma: 0

Actividad: 01 - POLITICA CULTURAL

CUADRO DE RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE

(Rentas Generales)

A partir del: 01-01-2014

SUPRESION					CREACION				
CARGO					CARGO				
CODIGO			DENOMINACION DEL CARGO	TOTAL	CODIGO			DENOMINACION DEL CARGO	TOTAL
AG.	TR.	CAR.			AG.	TR.	CAR.		
02	2	400	CATEGORIA 18	1	02	2	438	CATEGORIA 13	1
02	2	420	CATEGORIA 18	1	02	2	410	CATEGORIA 17	1
TOTAL				2	TOTAL				2

PLANILLA ANEXA N° II

Carácter: 0 - ADMINISTRACIÓN CENTRALJurisdicción: 10 - JEFATURA DE GABINETEPrograma: 15 - PLANIFICACION E STRATEGICA E INTEGRAL DE LA POLITICA CULTURALUnidad Ejecutora: SUBSECRETARIA DE CULTURASubprograma: 0Actividad: 01 - POLITICA CULTURAL**CUADRO DE RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE****(Rentas Generales)****A partir del: 01-11-2014**

SUPRESION					CREACION				
CARGO					CARGO				
CODIGO			DENOMINACION DEL CARGO	TOTAL	CODIGO			DENOMINACION DEL CARGO	TOTAL
AG.	TR.	CAR.			AG.	TR.	CAR.		
02	2	420	CATEGORIA 16	1	02	2	400	CATEGORIA 18	1
11	2	394	CATEGORIA 13 ORDENANZA	1	11	2	419	CATEGORIA 15 ORDENANZA	1
02	2	410	CATEGORIA 17	1	02	2	400	CATEGORIA 18	1
11	7	896	CATEGORIA 9 ORDENANZA	1	11	2	388	CATEGORIA 11	1
02	3	531	CATEGORIA 9	1	02	3	524	CATEGORIA 11	1
02	2	420	CATEGORIA 16	1	02	2	392	CATEGORIA 19	1
02	2	420	CATEGORIA 16	1	02	2	400	CATEGORIA 18	1
02	2	410	CATEGORIA 17	1	02	2	392	CATEGORIA 19	1
11	2	403	CATEGORIA 13	1	11	2	402	CATEGORIA 15	1
10	2	426	CATEGORIA 19	1	10	2	428	CATEGORIA 21	1
02	2	410	CATEGORIA 17	1	02	2	392	CATEGORIA 19	1
02	1	271	CATEGORIA 23	1	02	1	309	CATEGORIA 24	1
02	2	410	CATEGORIA 17	1	02	2	392	CATEGORIA 19	1
02	2	410	CATEGORIA 17	1	02	2	400	CATEGORIA 18	1
02	2	410	CATEGORIA 17	1	02	2	392	CATEGORIA 19	1
02	2	410	CATEGORIA 17	1	02	2	392	CATEGORIA 19	1
02	2	436	CATEGORIA 13	1	02	2	426	CATEGORIA 15	1
11	2	428	CATEGORIA 16 ORDENANZA	1	11	2	424	CATEGORIA 19	1
02	2	436	CATEGORIA 13	1	02	2	426	CATEGORIA 15	1
11	2	442	CATEGORIA 18 MAYORDOMO	1	11	2	451	CATEGORIA 21	1
02	2	420	CATEGORIA 16	1	02	2	400	CATEGORIA 18	1
TOTAL GENERAL				21	TOTAL GENERAL				21